

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1824

SAN SATURNINO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 3', y se oculta á las 4 h. 57'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 38.	61. 5	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 24.	63. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 12.	62. 0	NNO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 1 h. 30' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 8' tard.
 1.a Altamar á las 7 h. 52' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 25' noch.

Petersburgo 17 de Octubre.

Escriben de Oremburgo en 29 de Setiembre, refiriendo algunas particularidades relativas á la permanencia del emperador en aquella ciudad.

Desde luego S. M. fué al mercado de cambios en donde acuden los pueblos kirghises y los comerciantes mas civilizados del Asia alta, para cambiar sus producciones. Muchos miles de kirghises montados en ligeros caballos y ricamente vestidos, recibieron al emperador con sus aclamaciones de hourah. Los cambios se reducen principalmente á las producciones del ganado, que constituye la mayor riqueza de aquel pais. El comercio ruso tuvo el honor de presentar á S. M. el pan y la sal, y los bonkares igualmente que los kirienes le ofrecieron varios frutos, segun el estilo de aquella tierra. El emperador pasó en seguida al reducto de Hetskaia, en donde se impuso de la operacion de extraer la sal. En el camino se detuvo en medio de una horda con-

siderable de kirghises , visitando los kubitkes en donde residia la primera muger y las hijas del kan Chirgasy , como tambien las moradas de los sultanes Mendar y Rissianoff. Al salir de su campo todos los sultanes y un gran número de kirghises escoltaron á S. M. algunas werstas (leguas). El dia siguiente el emperador recibió en Oremburgo los obsequios de Chirgasy , kan de la pequeña horda de los kirghises , y los de Tiaughair kan de la horda boukeivakaia (errantes en el Gobierno de Astracan) que habia venido para dar las gracias á S. M. por su elevacion á su actual dignidad. Recibió tambien los obsequios de los sultanes Jemir y Tjouma , nuevos gobernantes de una pequeña horda. Recibiólos S. M. á todos con bondad , y regaló ricas sortijas de diamantes con su cifra á los dos kanes, y otras sin cifra á los sultanes. Hizo que le presentasen luego la segunda muger del kan Chirgasy, que habia acompañado á su marido á Oremburgo. A las dos mugeres regaló S. M. ricas diademas , y á las hijas preciosos pendientes. Los kanes y sultanes merecieron que el emperador los distinguiese , durante el baile que dió á S. M. el gobernador de Oremburgo. Despues de la parada , un numero inmenso de sultanes y kirghises saludaron de nuevo á S. M. con vivas aclamaciones. El emperador antes de salir manifestó se hallaba sumamente satisfecho del buen orden y excelente gobierno de aquellas remotas provincias.

Paris 6 de Noviembre.

Segun cartas de Lila la agricultura y las manufacturas hacen rapidísimos progresos en las antiguas provincias de la Picardia , del Artois , y de la Flandes francesa. San Quintin se aumenta considerablemente : Roubaix y Tourcoing, que antes eran dos pequeñas villas, son ya dos ciudades ricas y comerciantes en que se hacen grandes negocios. Lila , plaza fuerte de primera linea y primer orden, contiene mas obreros que soldados. Por lo que toca á la agricultura sus adelantos se aumentan á ojos vistas. Se ha descubierto una especie de abono , que se sustituye con muchas ventajas al llamado *Tourteau de graines* que por ser muy caro solo se emplea para las plantas oleosas y principalmente para el lino y el tabaco.

Los habitantes del distrito de Caestre , á dos leguas de la frontera de la Belgica , animados de resultados de los derechos impuestos sobre el lúpulo estrangero (1) se han dedicado con tanto esmero á la cultura de esta planta , que sus plantios en nada ceden á los mejores de la Belgica. La sociedad de agricultura del distrito , en su sesion del 18 de Octubre ha premiado con una medalla de oro del valor de 150 francos á Mr. Savaete , fabricante de cerveza por tener los

(1) Planta que se llama tambien hambrecillos , y que entra en la composicion de la cerveza , de que se hace grandisimo uso en los paises del Norte.

mejores lúpulos que se han cultivado en aquel país. Se ha hecho también mención honorífica de otros propietarios que se han distinguido en el ramo de agricultura.

Madrid 18 de Noviembre.

Circular de la Direccion general de Rentas, para que cumpliendose la Real orden de 22 de Setiembre, no se distraiga el fondo del medio por ciento de averia moderna del objeto á que se halla destinado.

Con motivo de haber solicitado uno de los consulados del reino que se revocase la Real orden de 22 de Setiembre, de que se dió á V. conocimiento en 30 del mismo, y que se mandase que el medio por ciento de averia moderna, hipotecado exclusivamente para la cancelacion del principal y premios de los préstamos, se recaudase, como sucedia en 7 de Marzo de 1820, por el recaudador de aquel tribunal, y se verifica con el del consulado antiguo, pues de ingresar en la tesoreria de la Real aduana, siendo frecuentes los apuros, y urgentes los pagos y cargas que tiene sobre sí, es consiguiente que se inviertan sus productos en otros usos muy diferentes del privilegiado á que fueron aplicados; se ha servido S. M. resolver en Real orden que con fecha de 5 de este mes se ha comunicado á la Direccion por el Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que se cumpla lo dispuesto en la de 22 de Setiembre, y mandar que para seguridad de los consulados y demas prestamistas se imponga la pena de privacion de empleo á cualquiera que disponga ó permita disponer del mencionado medio por ciento de averia, distraiendo el caudal que produce del objeto de su instituto.

Y la Direccion lo avisa á V. &c. Madrid 10 de Noviembre de 1824.

Idem 22.

Reales loterias.—En la extraccion de la Real Loteria primitiva celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes.

90=54=89=73=45

Sigue la Real orden circular inserta en los diarios anteriores.

55. El nombramiento de administrador de dichos bienes recaerá precisamente en persona de conocido abono domiciliada en el mismo pueblo, y el nombrado no podrá rehusar la admision del encargo sino por alguna de las tres causas que quedan espresadas en el artículo septimo.

56. El administrador estará obligado á dar la correspondiente fianza que asegure las resultas de este encargo, y á presentar cada seis meses al de la provincia ó partido de donde dimana la ejecucion cuentas justificadas de sus productos, y se le abonará la decima parte de ellos por razon de administracion.

57. El comisionado dará noticia de todas estas diligencias con testimonio de ellas al Intendente ó subdelegado de quien dependa para su aprobacion ó providencia que corresponda, oyendo en su razon al contador y administrador de la provincia ó partido, y tambien al Asesor en su caso.

58. Como pudiera muy bien suceder, y la esperiencia lo tiene demostrado, que los vecinos del pueblo ejecutado se coligasen para no comprar los bienes embargados con el objeto de dejar ilusoria la ejecucion, ó por no indisponerse con sus convecinos, y no sea justo que la Real Hacienda carezca entre tanto de unas cantidades que necesita, y con que cuenta para el cumplimiento de sus obligaciones; se previene que en el caso de no haberse verificado la venta de bienes embargados por falta de postor, y despues de constituida su administracion del modo referido, el comisionado ha de proceder al embargo de los bienes de todos los demas individuos del ayuntamiento; siguiendo en un todo el orden y los trámites que quedan espresados.

59. Si estas nuevas gestiones no producen el efecto á que se dirigen, y se viese por ellas lo insuficiente del segundo apremio, el comisionado, despues de haber cobrado las dietas y costas, se retirará y presentará al Intendente ó subdelegado el despacho y diligencias practicadas en su virtud, quien las pasará al contador y al asesor en su caso; para que en su vista manifiesten si la comision ha sido ó no bien desempeñada.

60. Si de este examen resultase que el comisionado no ha llenado sus deberes, el Intendente ó el subdelegado le exigirá la multa ó responsabilidad que corresponda á la clase de defecto que haya cometido, y pasará el espediente al administrador para que solicite el tercer apremio. (Se continuará.)

Avrsos.
En el almacen de aceite y jabon situado en la calle de Cobos, n. 254 se ha establecido el deposito de jabon duro superior, de la acreditada y nueva fábrica de D. Tomas Ravina, del Puerto de Santa Maria, el que se vende a precios equitativos por mayor y menor.

Un joven, de edad de 29 años, desea encontrar un caballero para servirle en esta ciudad ó fuera de ella, sabe cuidar muy bien un caballo y entiende un poco de cocina: darán razon en casa del maestro herrero, calle de Murguis.

Maria Garrido, de estado viuda, con leche de cuatro meses busca casa para criar: vive en la calle de Consolacion, núm. 119, junto un zapatero.

TEATRO.—El tiempo de la barbarie ó los jueces invisibles (comedia de espectaculo, en 4 actos.)—Boleras.—El astuto madrileño (sainete.)—A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA